EXPTE. D- 2518 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su expresa preocupación por la intimidación y hostigamiento generados por parte de fuerzas de seguridad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de Gendarmería Nacional hacia un conjunto de vecinos, durante una manifestación pacífica por cortes de suministro de luz en la localidad de Ingeniero Budge -perteneciente al partido de Lomas de Zamora- el día 19 de julio del presente. Así mismo, se deja asentada la inconstitucionalidad manifiesta en la que ha incurrido el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires al momento de crear y darle operatividad al "Protocolo de actuaciones en manifestaciones públicas" dejando de cumplir los postulados de los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, Constitución Nacional y Constitución Provincial, respecto a los derechos a la libertad de expresión y de reunión.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ponemos a consideración de esta Cámara en esta ocasión la presente declaración de rechazo y preocupación por hechos intimidatorios y amenazantes por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la manifestación de vecinos de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, por falta de suministro de Luz.

La Policía de la Provincia de Buenos Aires junto a efectivos de Gendarmería Nacional, tuvieron a cargo la manifestación social ocurrida el día19 de julio del corriente año, frente a la sede de EDESUR en Ingeniero Budge, Lomas de Zamora. Allí se hicieron presentes vecinos de los distintos barrios aledaños afectados por la falta de suministro de energía eléctrica durante una semana, entendiendo que, solo a través de una manifestación, podrían ser escuchados en su reclamo y tener la posibilidad de lograr una solución favorable.

En dicho lugar se pudo observar a un efectivo de la policía de la Provincia de Buenos Aires, sin identificación, filmando los rostros de los manifestantes y también tuvo lugar un acontecimiento violento por parte de un gendarme frente a una manifestante que, junto al conjunto de los reclamantes, se encontraba peticionando de manera pacífica y ejerciendo sus derechos a la libertad de reunión y a la libertad de expresión frente al incumplimiento de la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica.

Resulta apropiado señalar un profundo desacuerdo con el actual Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas, conocido como Protocolo Anti piquete Bullrich. El cual en su capítulo V permite a la fuerza de seguridad interviniente proceder a la filmación y fotografía de los operativos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Dicha facultad otorgada a las fuerzas de seguridad deja abierta la posibilidad de acoso y persecución político-ideológica, generando en la población temor a manifestarse libremente ya que como sucedió en la manifestación mencionada, un oficial de la policía de la Provincia de Buenos Aires sin identificación, filmo los rostros de los manifestantes, más no el funcionamiento del operativo.

El hecho aludido evidencia la concepción de los gobiernos nacional y provincial sobre la protesta social y la carga represiva sobre la misma, sin embargo, como es sabido el deber del Estado es proteger, armonizar y garantizar los derechos de sus habitantes. La represión hacia los empleados municipales en la ciudad de La Plata y las acusaciones de "tumulto en la vía publica" e "instigación a cometer delitos" para llevar adelante la detención de Milagro Sala en la provincia de Jujuy; dieron inicio a la acción de una política de seguridad que pretende coartar el ejercicio de las libertades y promover el disciplinamiento social.

Esta política de seguridad no integra ni promueve un modelo democrático en su materia, la lógica del control sobre las calles se aleja de la concepción del espacio público como lugar donde las sociedades revelan su idiosincrasia y su desarrollo. Olvida que la protesta social es una consecuencia de los procesos políticos, económicos y culturales de un pueblo. En este marco la supuesta "regulación"de la protesta social quebranta visiblemente el derecho a expresarse libremente. Estos mecanismos determinados en el Protocolo de Seguridad de la actual Ministra Bullrich restringen la participación popular mediante el acoso y rastreo, acciones que son amenazantes y vulneran a los ciudadanos en sus derechos a la intimidad, a la libertad de pensamiento y expresión a través de estas prácticas de vigilancia e inteligencia.

La tutela del orden público y la seguridad de los ciudadanos no pueden ser ejercidas bajo métodos de hostigamiento hacia las manifestaciones sociales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su Artículo 19 establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Por todo lo fundamentado anteriormente solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que acompañe este repudio al accionar de las fuerzas de seguridad que hostigan a las protestas sociales.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.